



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

10429*Aprobación inicial del Reglamento del régimen de uso de los huertos urbanos ecosociales del término municipal de Artà*

Una vez aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Artà, en sesión plenaria ordinaria de día 28 de noviembre de 2022, el Reglamento del régimen de uso de los huertos urbanos ecosociales del término municipal de Artà, de acuerdo con el establecido en los artículos 49 y 70.2 de la Ley reguladora de las bases de régimen local, se expone al público por el plazo de 30 días hábiles a efectos de reclamaciones. Si transcurrido este plazo no se presenta ningún tipo de reclamación, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Artà, fecha de la firma electrónica (*29 de noviembre de 2022*)

El alcalde

Manuel Galán Massanet

